

VENTA DEL MORO EN EL CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA

Ignacio Latorre Zacarés

La historia nos ha legado un estimable documento que nos ayuda a comprender cómo eran Venta del Moro y sus aldeas a mediados del s. XVIII. El manuscrito a que nos referimos es el denominado "*Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*" (1752), que, como su nombre indica, fue un censo que en su día mandó realizar el mencionado marqués, D. Zenón de Somodevilla y Bengoechea, ministro de Fernando VI.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se inscribía dentro del proyecto, no realizado, de dotar a Castilla de un sistema fiscal moderno basado en la "*Única Contribución*". Los arbitristas del s. XVII ya señalaron los innumerables vicios del sistema fiscal castellano, especialmente la complejidad que conllevaba, por una parte, la multiplicidad de entidades beneficiarias de las exacciones fiscales (Real Hacienda, Iglesia, pueblos y señoríos) y, además, el gran número de impuestos y tasas (alcabalas, millones, cientos, siete rentillas, servicios ordinarios y extraordinarios, aduanas, estancos, rentas especiales, diezmos, primicias, Voto de Santiago, limosnas de pie de altar, subsidios, etc.). A la complejidad de la fiscalidad se le añadía la profunda injusticia de su aplicación con la exención del pago de impuestos de los estamentos privilegiados, los abusos en los encabezamientos y repartimientos y la ineficacia de los propios órganos recaudatorios. Todos estos vicios y males fueron en parte la causa de la suspensión de pagos de la Real Hacienda de 1739. El Marqués de la Ensenada se hará cargo de la Real Hacienda a partir de 1743 y, a las luces de la Ilustración, se rodea de hombres

que proyectaron la modernización del obsoleto sistema fiscal mediante la "Única Contribución". Ésta suponía la simplificación del sistema impositivo y su proporcionalidad, ya que el gravamen se establecería según la riqueza de cada cual y sin exenciones.

El mecanismo elegido para establecer la futura "Única Contribución" fue el del "catastro", donde se pedía averiguar, antes que la medición de tierras, el cálculo de las rentas de la producción agrícola, artesanal, industrial y comercial, sin exenciones de estamentos, señalando incluso las tierras que estaban incultas. Tras el real decreto de 10 de octubre de 1749 y durante 6 años se lanza la empresa de "catastrar las Castillas" a través de los interrogatorios de las respuestas generales y particulares. Finalmente, el proyecto de la "Única Contribución" no llegó a implantarse, pero, sin embargo, el catastro ha supuesto una gran y privilegiada fuente documental para el estudio del Antiguo Régimen en Castilla dada la gran cantidad de datos que recogen los cuestionarios (vecinos, casas, oficios, impuestos, cosechas, cultivos, colmenas, ganado, recursos forestales, etc.).

Venta del Moro en 1752 (y hasta 1836) era una aldea de Requena, entonces en la Corona de Castilla. De poblamiento reciente, los primeros datos demográficos los obtenemos de una visita pastoral de 1579 donde se cita a Venta del Moro como un lugar de 7 vecinos y 24 personas de comunión que en la siguiente visita pastoral de 1588 se convertirían en 6 vecinos¹. El origen del poblamiento, hipotéticamente y relacionándose con su topónimo, se basa en la existencia de una venta regentada por algún musulmán en el camino que iba de Toledo a Valencia y que comunicaba Iniesta con Requena por el puente de Vadocañas. Además, también ejercía como cruce de caminos, pues a Venta del Moro llegaban los caminos procedentes desde los puentes de Tamayo y El Retorno (en el río Cabriel) y otro procedente de los pueblos albaceteños de la otra orilla del Cabriel que pasaba por la aldea de Casas de Pradas y que se dirigía también a Requena. Desde Venta del Moro, además del camino de Requena que pasaba por la mitad de la población (actual calle de García Berlanga), también partía un camino hacia Jaraguas y Fuenterroble. Todos estos caminos quedan reflejados en un mapa de 1.798 que se halla en la sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional (legajo 5.300, n.º 5) dentro de un expediente de solicitud de emancipación municipal². El agrupamiento de casas en torno a los diferentes caminos que se juntaban en Venta del Moro y la proximidad del abastecimiento de agua de su fuente principal (junto a la rambla Albosa) parecen explicar la formación del pueblo. El censo de 1699 contabiliza 15 vecinos. Es en el s. XVIII,

1 López Montoya, Jesús. "Inicios documentales de la Iglesia en Venta del Moro". En: El Lebrillo Cultural: boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro, diciembre 1996, n.º 4, p. 11-14. López Montoya, Jesús. "Inicios documentales de la Iglesia en Venta del Moro II". En: El Lebrillo Cultural: boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro, mayo 1997, n.º 5, p. 16-18.

2 Mapa publicado como separata en la revista El Lebrillo Cultural : boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro, agosto 1995, n.º 1.

especialmente a partir de la segunda mitad de siglo y coincidiendo con el catastro, cuando Venta del Moro inicia claramente ya su despegue demográfico y algunas de sus aldeas (Jaraguas y Casas de Pradas) empiezan a tener cierta entidad como pedanías, frente al carácter de caseríos del resto de actuales aldeas venturreñas que se encontraban junto a los caminos. Entre las causas del despegue demográfico encontramos el reparto de tierras (en 1772 se repartiría entre los vecinos los 700 almudes de la dehesa de Sevilluela) y el desarrollo agrícola.

El documento en sí a analizar en este artículo son las Respuestas Generales del lugar de Venta el Moro del 3 de mayo de 1752, según copia datada en Cuenca a veinte de diciembre de 1753 y donde figuran las respuestas a las 40 preguntas del interrogatorio. Aparte de este documento, cuyo original se encuentra en el Archivo Histórico de Simancas, tiene que existir una declaración particular de cada vecino en cuanto a su riqueza, tierras, casas, número de hijos, ganado, criados, etc., de la que actualmente se desconoce su paradero. Los vecinos de Los Marcos, Las Monjas y Casas de Pradas (aldeas actuales de Venta del Moro) sí que los encontramos en su día en los *Libros de Relaciones Particulares de Legos del Catastro del Marqués de la Ensenada* existente en el Archivo Municipal de Requena, pero aún no poseemos las declaraciones individualizadas de los vecinos de Venta del Moro pueblo y resto de aldeas (Jaraguas, Casas de Moya, Casas del Rey), lo que nos aportaría una visión muy minuciosa de todo el término.

El catastro se realizaba mediante una reunión con los vecinos y cura del lugar, los cuales, bajo juramento, tenían que responder a un exhaustivo interrogatorio de 40 cuestiones. Para realizar el catastro, el juez nombrado para estas diligencias, Juan Gabriel Tenreiro, reúne al cura de Villargordo, Fray Bartolomé García Cabello (que ejercía también como cura de Venta del Moro) y junto a éste se designa al alcalde venturreño de la época, Juan López Luján de 44 años; los concejales Martín Blasco (44 años) y Francisco Valiente (47); el fiel de fechos Francisco de la Cárcel (40 años) y los vecinos Bartolomé Navarro (25), Francisco Blasco (47), Blas Martínez (58), Juan Vicente Ruiz y Miguel Navarro (62). Éstos, junto a dos agrimensores, al parecer de Jaraguas, Bernardo García (36 años) y Juan de Verlanga Ruiz (44), declararán el 3 de mayo de 1752 bajo juramento los datos acerca del pueblo y aldeas que llenan los 194 páginas del manuscrito.

JURISDICCIÓN Y TERRITORIO

El primer dato a señalar, es que en 1752, Venta del Moro como aldea de Requena poseía un territorio más restringido que el que actualmente posee, ya que los vecinos anteriormente mencionados declaran que están dentro del territorio venturreño las aldeas y caseríos de Jaraguas, Sevilluela y su dehesa, los Aldabones, Alcantarilla, Casas del Rey y Casas de Moya y el propio Venta del Moro. Pero, marca como pertenecientes a Requena los

caseríos del Cabriel, Fuente de la Oliva, las casas de Albosa y su dehesa, Casas de Pradas, Las Monjas, El Boquerón, Muela Herrera, Dehesa del Realeme, Casa Garrido, Los Marcos y El Renegado. Estas aldeas y caseríos que hoy en día forman parte del término municipal, sin embargo, sí que pertenecían al territorio fiscal de Venta del Moro (el cabezón de rentas provinciales que se repartía entre el pueblo y aldeas), por lo que no es extraño que con la Independencia municipal venturreña (en 1.836) respecto a Requena pasaran a formar parte de Venta del Moro según práctica habitual de la época. Debido a que las aldeas comentadas entraban dentro el territorio fiscal de Venta del Moro y, a pesar de que sus respuestas particulares se encuentran comprendidas en el Catastro de Requena, las *Respuestas Generales* de Venta del Moro también nos dan datos de población y fiscalidad de estos caseríos y aldeas.

Cita como límites del término la mojonera de Villargordo en el Talayón de la Cruz; seguía ceja adelante guardando la Derrublada para Requena hasta la Hoya de la Carrasca donde se encontraba la mojonera de la Dehesa de la Albosa que quedaba comprendida también en el término de Requena; el linde continuaba hasta la Hoya de Casa Sola que quedaba del término venturreño; continuaba el linde ceja adelante hasta la Ceja de Realeme, el Vallejo de la Bodeguilla, la Hoya de la Becerra, el Camino Real de herradura a Madrid y, por último, la Hoya de Sebastián, donde se encontraba la mojonera con Villargordo y Fuenterrobles. Era, por tanto, un territorio mucho más reducido que el actual, que excluía a las aldeas y caseríos antes mencionados.

Según los declarantes, en circunferencia, todo el término mediría 3 leguas (16'7 km.) y que a paso regular se necesitarían 7 horas para realizarlo o diez mil pasos o varas castellanas. Desde el este (mojón de la Dehesa del Realeme) al oeste (Talayón de la Cruz) suponía una legua de largo (5.5 Km.) y desde el sur (Puntal Merino) al norte (Hoya de la Becerra) otra legua.

Con respecto a la jurisdicción, Venta del Moro, al igual que el resto de la comarca, era tierra de "*realengo*", lo que suponía un cierto alivio fiscal comparado con la mayor presión que ejercían los gravámenes e impuestos en territorios de señorío.

VECINOS, CASAS Y ERMITAS

Según los declarantes, el término de Venta del Moro (ahora sí con todas las aldeas que forman el actual término municipal) estaría compuesto por 101 vecinos en 1.752 (unos 455 habitantes). Este cifra contrasta con el Censo de Floridablanca (1787) que registra ya un total de 1.138 habitantes en todo el término venturreño. El s.XVIII es un siglo que se caracteriza en España por el crecimiento demográfico, debido a la menor incidencia de la mortalidad por peste y otras enfermedades y a una mejora de la situación económica; pero, en todo caso, estos hechos no justifica el crecimiento tan elevado que se

produce entre los dos censos (de 455 a 1.138 habitantes en sólo 35 años), sino que lo justifica la elevada inmigración de gentes procedentes de otros lares que experimentó la comarca de Requena-Utiel en el s. XVIII.

Los 101 vecinos venturreños los podemos comparar con el resto de pueblos de la comarca según el Censo de la Corona de Castilla de 1.752 (también llamado "Vecindario" o "Censo de Vecinos")³ basado en los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada: Camporrobles tendría 190 vecinos más 5 miembros del clero; Fuenterrobles 75 vecinos más 1 cura; Caudete, 80 vecinos más 1 cura; Villargordo, 164 vecinos más 3 miembros del clero; Requena 1.675 vecinos más 118 miembros del clero (aquí habría que restar los vecinos de Los Marcos, Las Monjas, Casas de Pradas y caseríos próximos) y Utiel 865 vecinos más 3 miembros del clero. Por lo tanto, la correlación de habitantes de la comarca no era la misma que ahora, ya que Venta del Moro era superado por Camporrobles y Villargordo (actualmente dispone de más habitantes que estos pueblos).

Venta del Moro pueblo, sin contabilizar aldeas, sumaba 36 vecinos (unos 162 habitantes) lo que demuestra la entidad de pueblo que iba adquiriendo si comparamos estas cifras con los 7 vecinos citados de 1579 o los 15 vecinos del Censo de 1699. Entre las aldeas actuales, la más poblada era Casas de Pradas con 12 vecinos (54 habitantes aproximadamente) más otros 6 vecinos que moraban en caseríos próximos (seguramente el factor del agua con la confluencia de las ramblas Albosa, Bullana y Barranco Varejo tuvo su importancia en el desarrollo de esta aldea). Jaraguas era la segunda aldea en importancia con 10 vecinos (unos 45 habitantes). Es decir, también se estaba produciendo un proceso de crecimiento de las actuales aldeas venturreñas. Las otras aldeas eran de menor entidad: Las Monjas y Casas de Moya poseían cuatro vecinos cada una, Casas del Rey tres y Los Marcos sólo dos, aunque en esta última aldea también poseían casa y tierras dos vecinos de Minglanilla y uno de la Pesquera. Por tanto, estas últimas aldeas eran en 1.752 unos meros caseríos muy poco poblados que con el tiempo ganarán en entidad. El resto de vecinos se repartía entre los caseríos: 12 en el Cabriel y 18 en el resto de caseríos del término.

Con respecto al número de casas, se registran para Venta del Moro pueblo un total de 31. Todas ellas eran habitables, aunque según el texto *"muchas se habitan en bastante incomodidad por su pequeñez y poca altura y porque son*

³ Este Censo arroja las siguientes cifras para el término municipal de Venta del Moro (sin las aldeas de Las Monjas, Los Marcos, Casas de Pradas, caseríos del Cabriel y otros caseríos próximos a estas aldeas) un total de 77 vecinos más 1 cura. Los 77 vecinos (346 habitantes aproximadamente) los dividía en: 50 vecinos pecheros, 6 jornaleros pecheros, 6 viudas pecheras, 1 viuda pobre de solemnidad y 14 menores bajo tutela pecheros. En total juzgaban que eran 63 familias más 1 clero. Los 101 vecinos que arroja el Catastro del Marqués de la Ensenada para el actual término municipal venturreño surgen de sumar también los vecinos de aquellas aldeas y caseríos que se adscribían al término de Requena y que, sin embargo, eran incluidas fiscalmente en el reparto del cabezón de las rentas provinciales de Venta del Moro y que, posteriormente, se añadieron al término de Venta del Moro con la segregación municipal.

muy antiguas y sus edificios están bastante quebrantados". 118 años después, según el Nomenclátor de 1870, Venta del Moro pueblo ya contaría con 170 casas. Para el resto de aldeas y caseríos no se nombra el número de casas, pero según el número de vecinos nos podemos imaginar el número de hogares que, excepto en el caso de Jaraguas y Casas de Pradas, se reducían al número de casas que puede tener un caserío actual. También este catastro de 1.752 nos indica la existencia de 19 "teñinas" o cobertizos de ganado en todo el término municipal que según el manuscrito estaban *"fabricadas por los vecinos que tienen posibles en sus propias tierras para el albergue de sus propios ganados y el de otros vecinos que quieran encerrar los suyos en ellas a fin de que por este medio pudran la paja y hagan basura para el beneficio de la tierra de los dueños de dichos edificios"*. Y siguiendo el texto *"también existen 5 pajares para cerrar la paja y que están separados en las casas de sus respectivas habitaciones"*. También se reseñaba la existencia de un "hoyo" para recoger la basura generada por la población.

Con respecto a los edificios eclesiásticos, por otros documentos ya conocíamos la existencia de la actual Iglesia venturreña, anexa a la Iglesia Parroquial de Villargordo. Pero, además, el documento menciona la existencia de otras dos ermitas. Cita en Jaraguas la existencia de una ermita (su actual iglesia) que había sido realizada pocos años atrás por los propios vecinos (según el manuscrito de Pedro Domínguez de la Coba sería erigida entre 1706 y 1721, años en que ejerció como Obispo de Cuenca D. Miguel del Olmo)⁴. Según el texto: *"hay una ermita que está sita en las casas de Jaraguas con la advocación de San Francisco Xavier y pocos años hace la fabricación a sus expensas los dichos moradores en dichas casas para tener misa los días de fiesta y no tiene dotación alguna, si sólo aquellos vecinos pagan las limosnas de las misas y están obligados a los reparos y demás gastos que se ofrezcan para su conservación y a tenerla surtida de los ornamentos necesarios, cera, aceite y demás que ocurra y en ella no hay pila, ni reservado"*. También cita otra ermita en Los Marcos, ya que afirma que Alonso Martínez, vecino de la aldea, llevaba en arrendamiento las tierras que pertenecían a la dotación de la ermita de Los Marcos, sin dar más información sobre ella. No menciona las ermitas de Casa lo Alto y Santa Bárbara (en esos momentos no eran formalmente territorio venturreño) que aparecen en el mapa anteriormente referenciado de 1798.

OFICIOS

En primer lugar, señalar que todo el vecindario pertenecía al estado llano, lo que no presupone que no hubiera tierras pertenecientes a familias nobiliarias afincadas en otros lugares (Requena por ejemplo). Tampoco residía ningún cura, siendo que los oficios religiosos eran celebrados por el cura de Villargordo. Además, dos vecinos eran calificados de pobres de solemnidad.

⁴ Domínguez de la Coba, Pedro. Antigüedad I cosas memorables de la Villa de Requena, escritas I corregidas por un vecino apasionado I amante de ella. Manuscrito de 1730, completado en 1790 por el escribano Antonio Ginés Herrero.

Como es de esperar, la mayoría de la población se dedicaba a la agricultura y la ganadería de la que posteriormente haremos relación. Casi todos trabajaban sus tierras, ya que sólo menciona la existencia de 5 jornaleros que ganaban el día que trabajaban, 4 reales (dos en dinero y dos en comida). Se señala también la inexistencia de tabernas, mesones, tiendas (hornos, carnicería) y, que de esta manera, los vecinos que podían mataban sus propias reses y los que no podían se surtían de Villargordo, Utiel y Requena. Los únicos hornos existentes eran privados, ya que según el texto *"sólo hay pocos hornos contiguos a las casas de la morada de estos vecinos y por ellos no tienen utilidad más que la de cocer el pan que necesitan para el gasto común de sus familias respectivas"*. Tampoco había cambistas, mercaderes al por mayor, ni profesionales de la rama sanitaria (médicos, cirujanos, boticarios). El médico de Utiel atendía a los vecinos de Venta del Moro y el de Camporrobles a Jaraguas. También venían de Villargordo y Utiel dos cirujanos que cortaban la barba, sangraban y curaban a vecinos de Venta del Moro y Jaraguas.

En el sector textil trabajaba un peraire o cardador de paños que cardaba sólo la mitad del año ganando 4 reales al día (2 en dinero y 2 en comida). Además, existía un sastre y 5 tejedores que ganaban lo mismo que el anterior, pero trabajaban en su oficio dos terceras partes del año. El catastro marca la existencia de una jabonería, una carpintería y una tejería, así como la carencia de minas, molinos harineros o de papel y también la inexistencia de salinas, a pesar de que por restos de cultura material sepamos que se produjo ya en etapa ibérica un aprovechamiento de las salinas de Jaraguas.

CULTIVOS

Siguiendo el Catastro, el cultivo principal de la zona era cerealícola, como corresponde en una agricultura de autosubsistencia basada en una dieta monopolizada por el cereal. El mapa venturreño de cultivos de 1.752 estaba marcado por el trigo, avena, cebada y centeno (96% de las tierras cultivadas) y, sin embargo, la viña sólo suponía el 0,5 % de la tierra cultivable, y el almendro y olivo estaban prácticamente ausentes. El resto de productos agrícolas estaba constituido por el cultivo minoritario de azafrán, cáñamo, garbanzos, guijas y un poco de hortalizas.

Calculan en 4.490 almudes las tierras labrantías (tierras cultivadas o susceptibles de aprovechamiento forestal o pasto), es decir, unas 1.436,8 hectáreas (aunque el manuscrito adjudica diferentes medidas de superficie al almud según la categoría de las tierras con lo que la correspondencia de 1 hectárea con 3.125 almudes no sería totalmente correcta y la conversión de almudes a hectáreas no sea nunca exacta). En este punto hay que advertir que las tierras de Casas de Pradas, Las Monjas, Los Marcos y caseríos del Cabriel no figuran en esta declaración del catastro, encontrándose declaradas en el Catastro de Requena. De estos 4.490 almudes de tierras labrantías habría que restar 130 almudes que son tierras de quinta calidad y, por tanto,

que sólo sirven para pasto y no para roturar, con lo que la superficie cultivada ascendería a 4.360 almudes. Estas tierras labrantías suponían una parte muy reducida del término, ya que una gran parte del término municipal era imposible de cultivar con las técnicas antiguas y aún con las modernas debido a su montuosidad y no se computaban en el catastro.

En la declaración indican que las tierras de regadío eran muy pocas, debido, según el texto, a que el *"riego no es fijo porque sólo le tienen en los años muy húmedos o cuando suceden rechos temporales, en cuyos tiempos corre el agua por la rambla y en los demás del año está seca y enjuta"*. En estas huertas se plantaban hortalizas como: acelgas, coles, ajos tiernos y también está documentada la plantación de cáñamo. Estas hortalizas eran para consumo propio y, cuando se necesitaban verdura, se surtían de las huertas de Utiel. También se aprovechaban algunas hectáreas de regadío para plantar trigo y cebada. Las tierras de regadío eran computadas como de primera calidad y ascendían a 26 almudes y 2 celemines y medio, es decir, sólo el 0,5 % de las tierras labrantías. En los caseríos del Cabriel también se citan los cultivos del cáñamo, maíz, judías, verduras, garbanzos y guijas.

El resto de tierras cultivadas eran de secano y estaban en gran parte dedicada al cereal como el trigo, centeno, cebada, avena. En menor medida, también se cultivaba viña, azafrán, garbanzos y guijas. Las tierras se medían según sus calidades. Así las tierras de primera calidad suponían 190 almudes (4,2 % de las tierras cultivadas) y se sembraba un año y otro se dejaba de hueco. Se aprovechaban para el cultivo de trigo (90%) y cebada (10%). Los años de siembra su rendimiento en trigo era de 5 almudes por almud de tierra y en cebada 7 almudes si estaba bien abonada con basura. Los años de hueco se aprovechaban en parte para sembrar garbanzos. Las tierras de segunda calidad también eran sembradas con un año de hueco y ascendían a 802 almudes (17% de las tierras labrantías), siendo aprovechadas para la plantación de trigo (33%) y centeno (66%). El almud de segunda calidad con año de hueco producía dos fanegas de trigo y si se sembraba de centeno cinco almudes. En el año de hueco se sembraba esporádicamente guijas. Las de tercera calidad se declaraban 1.820 almudes (el 40% de las tierras labrantías). En estas tierras en 16 años, sólo se obtenían 2 cosechas de centeno y una de avena, mientras el resto de los años descansaba la tierra. La producción venía a ser de tres almudes de centeno y dos fanegas de avena. Las de cuarta calidad suponían 1.482 almudes, el 33% de las tierras labrantías y en 64 años sólo se obtenía una cosecha de trigo, otra de centeno y una de avena y cuando no se roturaban se poblaban de salvia, espliego, pinos y sabinas. En esta cuarta calidad, el trigo y centeno producían dos fanegas y la avena dos fanegas y media. Por último, estaban las de quinta calidad que eran imposibles de cultivar por su montuosidad y sólo eran aprovechadas para pastos y donde se incluye también el terreno de las veredas particulares, abrevaderos de ganado y el camino real. Estas tierras incultas suponían unos 130 almudes.

es decir, 41,6 hectáreas o el 2,9 % de las tierras labrantías. Por supuesto, a estas tierras incultas había que sumar todo el resto del término municipal que estaba cubierto de monte.

La viña ya estaba presente en el término de Venta del Moro, aunque no tenía ni mucho menos la importancia actual. En total se hablan de 29 almudes de viñas (en la respuesta décima son 23) en tierras de segunda (10 almudes) y tercera calidad (19 almudes), lo que suponía sólo un 0,5 % de las tierras de cultivo. En total la producción se estimaba en 365 arrobas de vino al año (175 arrobas en tierras de segunda calidad y 190 en las de tercera calidad). Además, el catastro especificaba que cada almud se componía de unas 700 cepas.

Otro cultivo minoritario presente es el del azafrán (desaparecido hace pocos años de nuestro término) y del que en 1.752 se registraban 11 almudes y 5 celemines, o sea, suponía sólo un 0,1% de la tierra labrantía. La producción total ascendía a 11 libras y cinco onzas de azafrán tostado o con aceite.

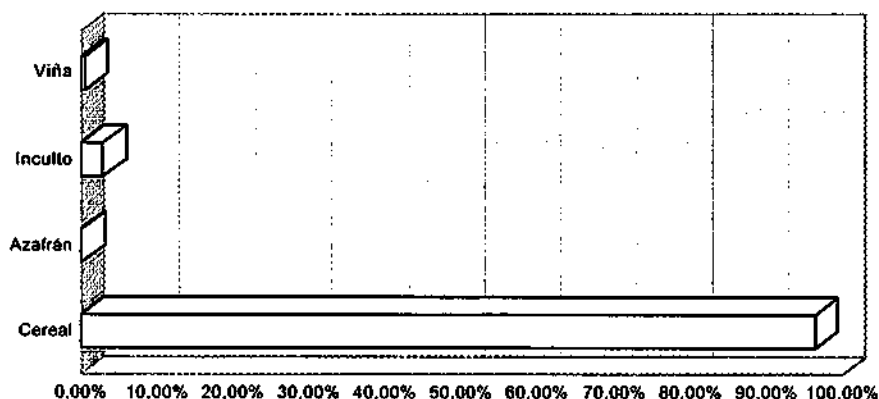
La presencia de árboles frutales era escasísima. Los declarantes afirman la existencia sólo de nueve nogueras más algún almendro plantado por la viña. Comentan, como pasa actualmente, que estos frutales junto con el melocotonero, olivo e higueras no se desarrollan casi por los problemas de los hielos y los animales, que se comen su fruto. Los pocos árboles plantados se encuentran en tierras de segunda y tercera calidad como la viña.



Abreviaturas: tr.=trigo; cn.=centeno; ceb.=cebada; av.=avena.

VENTA DEL MORO EN EL CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA

Cultivos en 1.752



* Inculto: sólo se computa el terreno inculto sobre tierra labrantía.

APICULTURA, GANADERÍA y MONTE

Las colmenas suponían un recurso más de los venturreños de la época. Se calculaban un total de 450 colmenas de corcho que eran detentadas por 11 vecinos. Estas colmenas eran trasladadas a las Sierra de Moya y Cuenca en verano y a Valencia en invierno, costando en ambos casos 5 días el viaje. Sólo en primavera y otoño se mantenían en nuestro término y en el de Requena.

La ganadería era otro de los recursos que explotaban los venturreños de entonces. Los declarantes cifran en 2.000 las cabezas de ganado lanar, pero advierten que todo el ganado es churro (de lana mucho más basta que la raza merina) y de carácter estante y "riberiego", es decir, que pastaba en la zona y no era trashumante. Cada vecino se esquilaba sus propias ovejas, ya que por la baja calidad y cantidad de lana al ser ganado churro y dejarse gran parte de los vellones en las matas no tenía razón la existencia de ningún esquilador. Habían unas 1.500 cabezas de cabras, y, sin embargo, sólo se cifran en 30 los cerdos grandes y 1 pequeño. El ganado caballar era utilizado para las labores de labranza, acarreo de aperos, ir al molino, etc. y no como lo que es denominado "caballos de regalo" o "mulas de coche". En total, se habla de 22 machos, 9 mulas, 8 muletos y muletas cerriles, 60 jumentos y 17 burrucho y burrucho. El ganado bovino se reducía a 5 vacas y una ternera que se utilizaban para labrar. También el ganado bovino era utilizado, según se documenta, para el acarreo de nieve en verano. Uno de los sitios de pasto del ganado era la dehesa de Sevilluela, que ocupaba 224 hectáreas (700 almudes) y era arrendada por la villa de Requena del 15 de agosto hasta el final de marzo y el resto del año servía de pasto común para todos los vecinos.

El monte estaba poblado de pinares, los cuales eran descritos como

pinos "chaparros" cuya madera no servía como material de construcción, sino sólo de leña para las cocinas o para hacer estacadas y hormas en los hondos. También rescñan la existencia de encinas que se criaban en terrenos de particulares como refuerzos de los ribazos, sin que se aprovechara la bellota. Sólo el albergue de ganados y el pasto eran las utilidades del bosque. También se nos habla de tierras de barbecho que se poblaban de salvia, espliego, pinos y sabinas.

IMPUESTOS

Como ya hemos dicho, con este Catastro se pretendía modernizar el régimen fiscal y sustituir la gran cantidad de impuestos pequeños que había en la época por un único impuesto que pagara todo el mundo de acuerdo con su riqueza y sin admitir las exenciones tradicionales del estamento privilegiado. Era un intento de la Ilustración de acabar con los impuestos y privilegios de carácter feudal y tener una administración más racional. Sin embargo, en un primer momento, no se llegaría a aplicar la llamada "Única Contribución" por la resistencia de las clases privilegiadas. Venta del Moro, al ser tierra de realengo, no tenía que pagar los impuestos feudales de los terrenos de señoríos. También, debido a que la administración municipal no existía como tal (aún era una aldea de Requena), no tenía que pagar por mantener los cargos de justicia, ni de regidor; ni existía ningún impuesto o sisa municipal; ni tampoco pagaban por empedrado de calles, pozos comunes o por la fiesta del Corpus, que no se celebraba. Además, no existía deuda municipal o censos que cargaran al pueblo.

Así, se pagaba según un reparto de impuestos del llamado cabezón de rentas provinciales que era el grupo más complejo de impuestos de la ya de por sí complicada fiscalidad castellana. Estas rentas provinciales estaban formadas principalmente por la alcabala (que gravaba el 10 % de las compraventas); los millones que gravaban los consumos de vino, vinagre, aceite, pasas, azúcar, carne, pescado, papel, velas, etc.; los cientos y uno por cientos; las siete rentillas con derechos sobre el azufre, plomo, salitre, pólvora, etc.; los servicios ordinario y extraordinario, etc. En total, del cabezón de rentas provinciales se recaudaban 1.919 reales de vellón que eran administrados por la Villa de Requena y en el que se incluía, ahora sí, a todos los vecinos del territorio actual de Venta del Moro. Estos eran los impuestos más onerosos para los vecinos.

Por supuesto, la Iglesia también gravaba a los vecinos con sus diezmos y primicias. El diezmo era recaudado por el Obispo de Cuenca y ascendía a la décima parte de lo que se cosechaba y suponían al año 405 fanegas de cereal (la fanega de trigo eran 42 kilos y la de avena 30). Las primicias suponían la undécima parte de la cosecha y este impuesto era recolectado por

VENTA DEL MORO EN EL CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA

el cura de Villargordo y su total ascendía al año a 1.263 reales y medio. Además, también se recolectaba el denominado Voto de Santiago, que suponían 2 celemines de trigo por cada par de arada e iba destinado por concesión regia a la Iglesia del Santo Apóstol en Santiago.

Otros impuestos son los que se pagaban a la Mesta (30 reales) y los 31 reales y 24 maravedíes que pagan por educación y crianza de niños expósitos y por la renta del aguardiente.